



DECRETO N° 1516

NEUQUÉN, 25 NOV 2009

El Registro N° 0671/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 324/09 de la Dirección de Tesorería -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- Subsecretaría de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación de los servicios, a través de Contrato Individual de Práctica Rentada, de la señorita LASERNA ROCÍO CRISTINA, D.N.I. N° 32.813.410, para cumplir tareas administrativas en esa Dirección;

Que tal requerimiento se fundamenta en la necesidad de contar con personal para el funcionamiento de esa área;

Que se cuenta con el V° B° de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto y del señor Subsecretario de Hacienda;

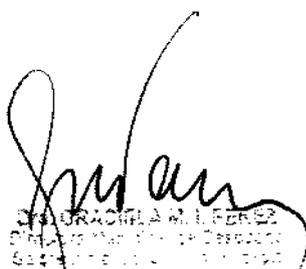
Que se adjunta Curriculum Vitae de la señorita LASERNA ROCÍO CRISTINA;

Que la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 1068/09) informa que la Actividad: "Gerenciamiento de Fondos"; Imputación: 4-L-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se adjunta el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre el señor Secretario de Economía y la nombrada;

Que por Informe N° 558/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato Individual de Práctica Rentada citado precedentemente, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2009, percibiendo un estímulo mensual de \$ 1.668,02;

Que se cuenta con la intervención de los señores


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Neuquén, 25 de Noviembre de 2009

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto ----- entre este Municipio y la señorita **LASERNA ROCÍO CRISTINA, L.P. N° 44902 (Grupo 07), D.N.I. N° 32.813.410, Clase 1987**, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2009, percibiendo un estímulo mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS (\$ 1.668,02), para cumplir tareas administrativas dependiente de la Dirección de Tesorería -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 558/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Gerenciamiento de Fondos"; Imputación: 4-L-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

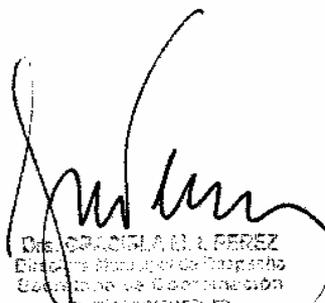
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB



**FDO) FARIZANO
YANES.-**


Dra. GRACIELA B. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Económico y Cooperación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1747
Fecha 04/12/09